

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30101292907	D.G.F. FOTOGRAFICO S.L. CARRIL DE LOS MANOLOS 000	MURCIA (30007)	94-008466	9859 Pts.
30101297250	SANCHEZ VERDU FEDERICO PEDRO RONDA DE LEVANTE 004	MURCIA (30005)	94-008469	43632 Pts.
30101314024	PINA CAMPUZANO ENRIQUE JUAN CARLOS I 010	MURCIA (30008)	94-008471	43487 Pts.
30101316044	PALACIOS GONZALEZ PABLO JOSE ENTREMARES 002	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-008472	9931 Pts.
30101327158	LOPEZ FENOLL FRANCISCO TIRSO DE MOLINA 017	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-008473	8634 Pts.
30101339383	ESTEBAN ROMERO ESTEBAN DE ALCANTARILLA 008	MURCIA (30836)	94-008477	233219 Pts.
30101363433	BAQUERO RODRIGUEZ RAFAEL GOMEZ CORTINA 001	MURCIA (30005)	94-008488	8940 Pts.
30101372022	DURAN RICO RAFAEL ALICANTE KM. 1 000	MURCIA (30007)	94-008493	40490 Pts.
30101454369	SANCHEZ ROSIQUE LUIS MIGUEL CARTAGENA 003	ALCANTARILLA (30820)	94-008513	33545 Pts.

Murcia, 29 de septiembre de 1994.—El Director de la Administración, Eduardo A. Cos Tejada.

(D.G. 34563)

Número 373

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE**

Confederación Hidrográfica del Segura

Expediente: C-20-4-4 A).

Clave: 07.258.127/3604.

Obra: Proyecto de Construcción de Redes Primarias de Riego, desagües y caminos de servicio de los sectores I, II y III en la zona 5.ª de las vegas alta y Media del Segura.

Término municipal: Ceutí (Murcia).

Pago de intereses de demora

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación de fecha 20 de diciembre de 1994, de conformidad con el artículo 49, apartados 1.º y 3.º del Reglamento de 26 de abril de 1957 dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha resuelto fijar para el pago de los intereses de demora en el sabono del justiprecio definitivo de las fincas afectadas con motivo de las obras arriba epigrafiadas, el siguiente lugar, días y hora:

Ayuntamiento: Ceutí. Días: 30. Mes: enero. Hora: 10.

Para aquellos propietarios que han solicitado su abono por transferencia bancaria, por el Pagador del Organismo se procederá a su cumplimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento

de los interesados, los cuales deberán acudir el día y hora señalados, bien personalmente o por medio de representante debidamente provisto del oportuno poder notarial suficiente para este acto, para hacerles efectivo los intereses de demora que les corresponde, debiendo llevar consigo el Documento Nacional de Identidad.

Murcia, 21 de diciembre de 1994.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.

Número 434

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical y artículo cuarto del Real Decreto 873/77, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Servicio, a las 10 horas del día dos (2) de enero de 1995, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación de Trabajadores de Bibliotecas, Archivos y Museos Atbiam, expediente número 30/860, cuyos ámbitos territorial y personal, son: Asociación Regional de Trabajadores. Firman el Acta de Constitución de esta Organización: Caridad Fernández Hernández.